

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel García Comas.

Sr. Administrador de la Delegación de Aduanas en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santo Tomé de Cazorla-Estación de los Propios, con hijuela a Chilluevar (V-1.565).

Doña María Teresa Martínez Valero solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santo Tomé de Cazorla-Estación de los Propios, con hijuela a Chilluevar (V-1.565), en favor de don Ramón Blanco López, y esta Dirección General, en fecha 14 de mayo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.190-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Priego y Huete, con hijuela (V-536).

Don Agustín Bachiller Ochaita solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Priego y Huete, con hijuela (V-536), en favor de don Pedro García Martín, y esta Dirección General, en fecha 18 de octubre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.191-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ferreira a Gontán, Vivero, Lorenzana y Cervo, con ampliación entre Ferreira y Vivero (V-1719) (exclusivamente de ferias y mercados).

Don José María Sixto Ben solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ferreira a Gontán, Vivero, Lorenzana y Cervo, con ampliación entre Ferreira y Vivero (V-1.719) (exclusivamente de ferias y mercados) en favor de don Ramón Veiga Rodríguez, y esta Dirección General, en fecha 27 de septiembre de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.188-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera de Miñotes (Orol) a Vivero y a Ferreira del Valle de Oro, expediente número 8.579.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial

de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Manuel Veiga Caldeiro el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera de Miñotes (Orol) a Vivero y a Ferreira del Valle de Oro, provincia de Lugo, como modificación y ampliación del V-1.636 de las mismas ferias y mercados de Miñotes a Vivero y a Ferreira del Valle de Oro (expediente número 8.579), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario.—El itinerario de Miñotes a Vivero, de 36 kilómetros, pasará por Lobeiras, Miñotes, Gerdiz, Villalonga y Landrove, y el itinerario de Miñotes a Ferreira del Valle de Oro, de 19 kilómetros, pasará por Lobeira y Villacampa, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes:

Entre Miñotes y Vivero, una de ida y vuelta los lunes, jueves y primer y tercer domingo de cada mes, y entre Miñotes y Ferreira del Valle de Oro, una de ida y vuelta los sábados.

Horario.—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión:

Los mismos del servicio base V-1.636.

Tarifas.—Regirán las siguientes:

Las mismas del servicio base V-1.636.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:

Independiente, que es la que tiene actualmente el servicio base V-1.636.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.197 A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ambás de Carreño y Tamón, expediente número 7.749.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Alvaro Pérez Fernández el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ambás de Carreño y Tamón, provincia de Oviedo, como prolongación del V-1.012 de Ambás de Carreño a Gijón (expediente número 7.749), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario.—El itinerario entre Ambás de Carreño y Tamón, de 7 kilómetros, pasará por El Montico y Villar de Tamón, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes:

Una diaria de ida y vuelta.

Horario.—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión:

Los mismos del servicio base V-1.012.

Tarifas.—Regirán las siguientes:

Las mismas del servicio base V-1.012.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:

Afluyente b), considerado en conjunto con el servicio base.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.198-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reyéu y Villajoyosa (V-611).

Don Andrés Burgo González solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reyéu y Villajoyosa (V-611) en

favor de «Transjonia, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 28 de febrero de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.187-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Nueva Carteya y Cibra (2.389).

Don José Corpas León solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Nueva Carteya y Cibra (V-2.389) en favor de don Eduardo Luna Polo, y esta Dirección General, en fecha 9 de agosto de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.188-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Chiclana de Segura y Villacarrillo (V-1.389).

Don Juan José Núñez Galindo solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Chiclana de Segura y Villacarrillo (V-1.389) en favor de «Transportes Caribe, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 23 de julio de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.189-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora de curva peligrosa en la CN-II, de Madrid a La Junquera, punto kilométrico 187.600. Tramo: Arcos de Jalón (Soria)». Clave: 1-SO-242.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Mejora de curva peligrosa en la CN-II, punto kilométrico 187.600. Tramo: Arcos de Jalón (Soria)», clave 1-SO-242, y hallándose incluidas aquellas en el Programa de Inversiones Públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y la urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Arcos de Jalón al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Soria, 3 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—7.524-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Superficie aproximada — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha de levantamiento de actas			
						D.	M.	A.	H.
1	D. ^a María de Benito Utrilla	General Franco, 19. Arcos de Jalón (Soria)	707	Parcial	Solar	1	12	72	12
2	D. Jesús Martínez Esteban	Avda. Madrid, 131, 4. ^o C. Zaragoza	54	Parcial	Solar	1	12	72	12
3	D. Felipe Aguilar Archilla	Comandante Palacios, 3. Arcos de Jalón (Soria).	67	Parcial	Solar	1	12	72	12
4	D. ^a Josefa Lozano Océn.	Comandante Palacios, 90. Arcos de Jalón (Soria).	90	Parcial	Solar	1	12	72	12
5	D. Román de Benito las Heras	General Franco, 19. Arcos de Jalón (Soria)	3	Parcial	Solar	1	12	72	12
6	D. ^a Agueda del Molino Valverde	Venancio Martín, 36, segundo D. Madrid-18	4	Parcial	Solar	1	12	72	12
7	D. Fidel Aguilar García.	Comandante Palacios, 5. Arcos de Jalón (Soria).	5	Parcial	Solar	1	12	72	12
8	D. Fidel Aguilar García.	Comandante Palacios, 5. Arcos de Jalón (Soria).	71	Parcial	Solar	1	12	72	12
9	D. Pedro Huerta Vélez.	Mayor, 23. Arcos de Jalón (Soria)	38	Parcial	Solar	1	12	72	12
10	D. Fidel Aguilar García.	Comandante Palacios, 5. Arcos de Jalón (Soria).	172	Parcial	Solar	1	12	72	12
11	D. ^a Cristina Montuenga Blanco	Postas, 4. Arcos de Jalón (Soria)	35	Parcial	Solar	1	12	72	12
12	D. Daniel Aguilar Lario.	Comandante Palacios, 90. Arcos de Jalón (Soria).	13	Parcial	Solar	1	12	72	12
13	D. ^a Angela Rodríguez Roldán	El Sordo, 4. Arcos de Jalón (Soria)	4	Parcial	Solar	1	12	72	12